



**Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Nicole Zegarra Matus**

Huépil, 20 de mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1332 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de viajes realizado a Tucapel para asistir a reunión con Profesionales área de Salud posta Tucapel el día 20/03/2015 y viajes a Concepción para asistir a Jornada de inducción SERNAM los días 24/03/2015 y 06/04/2015.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Srta. Nicole Zegarra Matus, por la suma de \$12.860.- (doce mil ochocientos sesenta pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Martha Iribarren Catalán
MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Antonio Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
- JAF/MIC/KZM/BA/Avao

